

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRUCITA LA BELLA CRUCIBELLA S.A.

Señores Accionistas:

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento a lo que disponen los Estatutos de la Compañía, me permito poner a vuestro conocimiento las gestiones realizadas antes las entidades de control con la finalidad de que la compañía que represento cumpla a cabalidad con todas las Normas que van a permitir el normal desarrollo de las actividades turísticas en la Parroquia Crucita del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí

ANTECEDENTES.-

La compañía Crucita la Bella Crucibella S.A., fue constituida mediante escritura pública en la notaria Tercera del Cantón Portoviejo el 28 de septiembre del 2015, posteriormente inscrita el registro mercantil el 30 de septiembre del 2015.

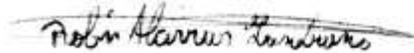
El objetivo principal de la compañía es la actividad turística como OPERADORA. Uno de los primeros pasos a seguir es el registro en el Ministerio de Turismo; al conocer de los requisitos necesarios el más importante destaca tener un Activo Fijo no menor de ocho mil dólares. Como es de conocimiento general la Compañía es de reciente constitución, en consecuencia la misma por no estar operativa no cuenta con este requisito.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL.-

Se recomienda proceder a la rectificación del Balance General del año 2015 que fue aprobado el 14 de marzo del año 2016, una vez que los accionistas aporten sus bienes de trabajo de tal manera que la Compañía pueda reflejar un Activo Fijo que cumpla con normativa vigente de turismo y poder realizar las operaciones turísticas conforme los objetivos trazados.

Particular que pongo a vuestro conociendo para los fines que corresponda.

Atentamente.



Robín J. Alcívar Zambrano
GERENTE GENERAL